



Bogotá D.C., 28 de junio de 2016.

Señor:

MARTIN VARGAS LINARES

Representante Legal

ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.

NIT. 900.210.800-1

Carrera 27 No. 86-43 Polo Club

Bogotá D.C.

Teléfono: 7953430

Correo Electrónico: diana.aguilera@andesscd.com.co

Asunto: Aceptación de la Oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. 05-2016.

Le informo que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acepta la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección del asunto, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron éste proceso hacen parte integrante del presente contrato. En consecuencia ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

OBJETO: "Adquisición de Treinta y nueve (39) TOKEN con certificados digitales de Función Pública, incluidos los servicios de certificación digital abierta, para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda-SIIF Nación II y realizar transacciones y cargue de información presupuestal, financiera y contable".

Los TOKEN contarán con las condiciones técnicas y vigencia exigidas en la Invitación Pública 05- 2016.

VALOR: El contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.328.800) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor ofertado.

El valor se pagará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. La suma de \$6.936.800 con cargo al CDP 23216 del 25 de mayo de 2016, rubro A-2-0-4-40-15 -10
2. La suma de \$2.009.280 con cargo al CDP 10816 del 25 de mayo de 2016, rubro A-3-6-3-12-1 -10
2. La suma de \$382.720 con cargo al CDP 10816 del 25 de mayo de 2016, rubro A-3-6-3-12-2- 10

PLAZO: El acta de entrega se debe suscribir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D- 55 -Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

768216
88416





FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará el valor del contrato en un solo contado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de entrega y la radicación de la factura en el grupo de Gestión Financiera con los documentos requeridos para ello. Dicho pago se consignará en la Cuenta Corriente No. 834015877 del Banco BBVA.

Requisitos para el pago: Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- b. Acta de entrega de los 39 dispositivos.
- c. Copia del acta de cupo de custodia expedida por la Entidad certificadora
- d. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.
- e. Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

GARANTIAS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 20 y el subsección I de la Sección III del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación (una vez aceptada la oferta), de conformidad con la siguiente tabla:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	JUSTIFICACION
Garantía Única de Cumplimiento	10%	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
Calidad del servicio y calidad del bien	10%	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más	Garantizar la calidad

Copia de la Garantía de Responsabilidad Civil, exigida por el Decreto 333 de 2014.

Nota: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista LA UNIDAD, hará efectiva la garantía única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo de TATIANA FORERO CORREDOR, profesional Especializado Grado 21 del Grupo de Gestión Financiera de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien para el efecto designe el Ordenador del Gasto.

Liquidación: La liquidación del contrato se realizará dentro del término previsto en la Ley.

RA





Lugar de Ejecución: Las actividades se desarrollaran en la ciudad de Bogotá D.C.

Domicilio Contractual: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

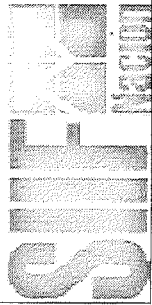

CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

Elaboró: Richard Sánchez
Revisó: Loly Catalina Van Leenden
Revisó: Tatiana Forero
Revisó: Janeth Solano

IP-05-2016



100



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

MHimeigare
41-04-00
LILIANA MELGAREJO MARTINEZ
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Fecha y Hora Sistema: 2016-06-28 4:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23216 de fecha 2016-05-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	768216	Fecha Registro:	2016-06-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	6.936.800,00	Valor Total Operaciones:	6.936.800,00	Saldo x Obligar:	6.936.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900210800	Razon Social:	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A		
Numero:	834015877	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		
Identificación:	79385745	Nombre:	ORDENADOR DEL GASTO		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	05-2016	Numero:	05-2016

Identificación:	SECRETARIO GENERAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE	Corriente	Estado:	Activa	
Identificación:	SECRETARIO GENERAL	Fecha:	2016-06-28		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 VIC GESTION GENERAL	A-2-0-4-40-15 OTROS GASTOS ADQUISICION BIENES	Nación	10	CSF		6.936.800,00			
						Total:	6.936.800,00	6.936.800,00	6.936.800,00

Objeto: ADQUISICION DE 39 TOKEN CON CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCION PUBLICA, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL ABIERTA, PARA INGRESAR AL SIF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2016-07-28	6.936.800,00	6.936.800,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

